



El Parto es Nuestro eleva un conjunto de propuestas a los partidos políticos para las elecciones generales de diciembre de 2015

Nota de prensa 2015/4
Octubre de 2015

La asociación plantea a las candidaturas aumentar las deducciones fiscales, ampliar la duración de los permisos para que las madres puedan dar el pecho con arreglo a las recomendaciones de la OMS e incrementar los permisos para cuidar a niñas y niños con enfermedades, entre otras recomendaciones

El Parto es Nuestro, asociación nacida en 2003 que pretende mejorar las condiciones de atención a madres e hijos/as durante el embarazo, parto y posparto en España, ha redactado una serie de propuestas para los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones generales del 20 de diciembre de 2015.

Dichas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos de la organización, que pueden resumirse en tres: lograr la aplicación de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para el parto y nacimiento; ofrecer apoyo emocional a las madres y familias que hayan tenido partos traumáticos; y promocionar la lactancia materna.

El Estado es el único que puede legislar en materia de derechos laborales y seguridad social, pudiendo armonizar las prestaciones sanitarias que dan las distintas comunidades en materia de salud reproductiva y promoción de la lactancia materna. En este sentido, **El Parto es Nuestro** considera que gestar, parir y criar bebés saludables es una tarea de gran beneficio social, por lo que pide a los partidos políticos y a sus candidaturas que las siguientes propuestas se introduzcan en los programas de gobierno de las elecciones generales de 2015.

- Aumentar las deducciones fiscales por hijas e hijos a cargo.
- Ampliar en la legislación laboral los permisos para que las madres puedan dar el pecho con arreglo a las recomendaciones de la OMS [1] y las familias atender a los bebés [2].
- Aumentar la suspensión de contrato por paternidad al menos hasta los 2 meses [3].
- Reducir los períodos de cotización a la Seguridad Social para poder acceder a la prestación por maternidad/paternidad.
- Aumentar el subsidio por maternidad al menos hasta los 6 meses.
- Igualar los derechos de progenitores biológicos a los de progenitores adoptantes respecto a cotizaciones y prestaciones de las Seguridad Social.
- Igualar la prestación económica en las bajas por enfermedad común durante el embarazo a las prestaciones por suspensión de contrato por riesgo para el embarazo, igual con las bajas por enfermedad común que se produzcan como consecuencia del parto y lactancia.
- Proporcionar una renta durante los periodos de excedencia por cuidado de hijas/hijos.



- Compensar económicamente a las madres/padres que se reduzcan su jornada para el cuidado de hijas/hijos.
- Ampliar los permisos retribuidos para acompañar a niñas/niños enfermas/os.
- Ampliar todos los permisos a abuelas/os y otros miembros de la familia que compartan la crianza.
- Desarrollar el concepto de “deber ineludible de carácter público y personal” a todo lo que se desprenda de obligaciones que emanen de la patria potestad, la guardia y custodia de menores, etc.
- Modificar la legislación laboral para la eliminación efectiva de las sustancias y condiciones de trabajo perjudiciales para la reproducción, la gestación y la lactancia.
- Dotar de las herramientas necesarias a la Inspección de Trabajo y la Magistratura de lo Social para que se ocupen de oficio de la protección a la maternidad/paternidad y de la salud de las/los trabajadoras/es, así como de sus hijas y sus hijos en el ámbito laboral.
- Armonizar las prestaciones sanitarias y servicios que reciben las madres/padres y sus hijas/hijos en el sistema público de salud durante el proceso de gestación, partos y lactancia
- Restituir el Observatorio de Salud de la Mujer y dotarlo de los recursos necesarios para analizar y proponer medidas en materia de salud perinatal.
- Poner en marcha una renta social priorizando a las madres con menos recursos, que han reducido sus ingresos salariales para criar a sus hijas e hijos pequeños, que han perdido su empleo por la maternidad, familias monoparentales, inmigrantes, madres en riesgo de exclusión social, etc.

[1] *Dar sólo el pecho durante los primeros 6 meses de vida. A partir de ese momento, seguir lactando hasta los 2 años o más, complementando con otros alimentos.*

[2] *Los expertos consideran que el bebé humano necesita una extergestación durante un periodo similar al de gestación dentro del vientre de su madre.*

[3] *Las madres necesitan ser apoyadas por su entorno familiar durante todo el embarazo y parte de la crianza, especialmente durante los dos meses siguientes al parto.*

El Parto es Nuestro es una asociación sin ánimo de lucro, formada por usuarios, usuarias y profesionales que pretende mejorar las condiciones de atención a madres, hijos e hijas durante el embarazo, parto y posparto en España.

Más información:

Web: El Parto es Nuestro www.elpartoesnuestro.es
prensa@elpartoesnuestro.es

Móvil: 634 56 76 58

Chus Montes

Coordinadora de Prensa

El Parto es Nuestro